



Resolución Vice-Ministerial No. 014-2021-MTPE/3

Lima, 04 de junio de 2021

VISTOS: La carta de renuncia de la señora Mariella Juliana García Zapata y el Oficio N° 271-2021-MTPE/3/24.2 de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para la Empleabilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Viceministerial N° 016-2018-MTPE/3, se designó a la señora MARIELLA JULIANA GARCÍA ZAPATA, como Gerente de la Unidad Gerencial de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2020-TR, Decreto Supremo que aprueba la fusión por absorción del Programa Impulsa Perú al Programa Jóvenes Productivos, se aprueba la fusión por absorción del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú” al Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, teniendo éste último la calidad de entidad absorbente, el cual se denomina Programa Nacional para la Empleabilidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 064-2021-TR se adecua, con eficacia anticipada al 7 de abril de 2021, la denominación, entre otros, del cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” al cargo de Gerente de la Unidad de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Empleabilidad;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado precedentemente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para la Empleabilidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el literal b) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Resolución Ministerial N° 308-2019-TR;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Aceptar, con efectividad al 7 de junio de 2021, la renuncia formulada por la señora **MARIELLA JULIANA GARCÍA ZAPATA**, al cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo denominado, actualmente, Gerente de la Unidad de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


JEANNETTE NOBORIKAWA NONOGAWA
VICEMINISTRA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Y CAPACITACIÓN LABORAL